HOY LOS EXPERTOS ENTREGAN SU PROPUESTA DE REFORMA A MONTORO

España tiene unos impuestos de los más altos de la zona euro pero está entre los países que menos recauda

13.03.2014 B. Amigot

España tiene uno de los sistemas fiscales con los impuestos más altos de la zona euro pero, al mismo tiempo, es también uno de los países de la región que menos recauda con sus tributos. ¿Cómo es posible esta paradoja?



Los expertos coinciden en que se trata de un régimen fiscal ineficaz y perjudicado por el fraude. Precisamente, según el Gobierno, el objetivo de la reforma que está elaborando es crear un sistema "más justo, más eficiente y con suficiencia recaudatoria", así como "bajar impuestos", aseguró ayer el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro. Este nuevo marco normativo no estará listo hasta junio y entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2015.

De momento, está previsto que el comité de expertos entregue hoy su propuesta al ministro y se eleve al Consejo de Ministros de este viernes, momento en el que conocerán los detalles de sus recomendaciones.

A continuación, analizamos las principales deficiencias de nuestro régimen tributario. Los contribuyentes españoles sufren una carga fiscal más pesada que sus socios europeos, tal y como muestra la comparativa de las tres figuras tributarias más importantes: IRPF, IVA y Sociedades (ver gráfico).

IRPF, el tercero más alto de la zona euro

España es el tercer país de la zona euro con un impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) más alto, según los datos que recoge la oficina estadística comunitaria, Eurostat.

El tipo máximo aplicable en España se sitúa en el 52%, sólo por debajo de Portugal (53%) y Bélgica (53,7%), y muy lejos de la media de la región que está en el 43,4% (8,6 puntos porcentuales de diferencia).

Esta figura fiscal sufrió la última subida en España en 2012. En un principio, se anunció como una medida temporal para ese ejercicio y el siguiente, pero el Gobierno la ha mantenido también en 2014. Esta alza no tuvo un gran efecto en los ingresos y sólo recaudó en 2012 unos 800 millones de los 5.000 previstos.

Habrá que ver qué cambios introduce en este impuesto la reforma, que entrará en vigor en 2015. Hacienda ya ha adelantado que supondrá una bajada para todos los contribuyentes, pero en diferente medida. El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, concretó que el mínimo exento en el IRPF se elevará a 12.000 euros anuales, lo que beneficiará a 1,5 millones de contribuyentes, principalmente a 'mileuristas', y la rebaja del impuesto desde el 1 de enero de 2015 afectará a un total de 12 millones de contribuyentes, por lo que aproximadamente 7 millones tendrán que esperar a años sucesivos para reducir su carga fiscal.

IVA, también por encima de la media europea

El tipo máximo de IVA que se aplica en España, el 21%, también se coloca por encima de la media de la zona euro (20,5%). En este caso, las diferencias respecto de nuestros vecinos no son tan pronunciadas. El impuesto sobre el consumo español tiene el mismo tipo máximo que Bélgica, Letonia y Países Bajos y hasta cinco estados aplican un gravamen más alto (ver gráfico). Eso sí, el 21% de España se aleja bastante del 15% de Luxemburgo o el 18% de Malta y Chipre.

Esta figura fiscal tuvo la última subida en septiembre de 2012. Ahora los expertos que asesoran a Montoro creen que hay margen para elevar el tipo general al 23% y subir el reducido del 10% y reclasificar algunos productos. En esta línea, la Comisión Europea volvía a recomendar ayer a España que la reforma más eficaz a corto plazo sería bajar las cotizaciones sociales y compensar la pérdida de ingresos mediante una subida del IVA, ya que se traduciría ya desde el primer año en un aumento adicional del PIB de un 1% y en un incremento de la tasa de empleo también del 1%.

Sociedades, el sexto país más alto

Respecto al Impuesto de Sociedades, España es el sexto país con el tipo más alto (30%). Sólo le supera Francia (36,1%), Malta (35%), Bélgica (34%), Portugal (31,5%) e Italia 31,4%. Además, en este caso el sistema español se vuelve a alejar bastante de la media, que se sitúan en el 25,3%. Hay que decir que en la zona euro este impuesto tiene cargas muy diferentes, por ejemplo, hay estados en los que el tipo está por debajo del 20%. Eslovenia con un 17%, Letonia con un 15%, Irlanda con un 12,5% y Chipre con un 10%.

Hacienda no parece dispuesta a rebajar este impuesto, ya que, según el ministro, el tipo efectivo para los grandes contribuyentes apenas alcanza el 4% gracias a las deducciones. Eso sí, fuentes fiscales aseguran que el Ejecutivo quiere dejar de favorecer fiscalmente el endeudamiento financiero de las empresas, reduciendo los gastos deducibles por este concepto, y por el contrario incentivar a aquellas compañías que destinen parte de su capital a autofinanciarse en lugar de, por ejemplo, dedicar dicho capital al pago de dividendos.

Una de las peores recaudaciones

Si se analiza la recaudación impositiva en España respecto de los otros países de nuestro entorno, nuestro régimen fiscal sale muy mal en la foto. La media de ingresos públicos para la zona euro en 2012 (último dato disponible) fue del 46,2% del PIB. Pues bien, la recaudación en España, a pesar de contar con unos de los impuestos más altos, se situó en el 37,1% del PIB. Tan sólo tres países, Letonia, Irlanda y Eslovaquia, ingresaron menos que el sistema español.

Es cierto que la recaudación en España se ha visto lastrada en los últimos años por la crisis y ha perdido bastantes posiciones respecto a sus socios, pero también lo es que incluso en la época de bonanza la Hacienda española recaudó mucho menos que sus vecinos. Por ejemplo, en 2007, en la cima del 'boom' inmobiliario, los ingresos representaban en nuestro país el 41,1% del PIB, mientras que la media de la zona euro era del 45,3%.

El fraude, una de las principales lacras del sistema

Además, de los cambios normativos que la reforma pueda introducir para mejorar la eficacia del sistema tributario español (como la simplificación del IRPF y el Impuesto de Sociedades y eliminar gran parte de las deducciones actuales en ambos tributos), los técnicos de Hacienda siguen reclamando más medios para la lucha contra el fraude.

En este sentido, Gestha propone una reorganización en profundidad de la Agencia Tributaria y del Ministerio de Hacienda que aumente las competencias y responsabilidades de los funcionarios en la lucha contra el fraude y el control de las subvenciones, así como que la AEAT aumente el número de funcionarios destinados a perseguir el fraude que, según datos de la OCDE, se ha convertido en una de las carencias del sistema tributario español, con sólo un trabajador de Hacienda por cada 1.928 contribuyentes, frente a los 860 de Francia, 729 de Alemania o los 551 de Luxemburgo.

La propuesta de reforma fiscal de los expertos incluirá medidas para mejorar la lucha contra el fraude fiscal, porque así se lo ha pedido el Gobierno, como la publicación de la lista de defraudadores y morosos, una medida ya anunciada por Hacienda hace varios meses.

Después de este repaso al modelo tributario español se puede concluir que tiene muchos puntos débiles y veremos si la reforma en ciernes logra compensarlos.